

VISTO:

El Expediente N° 67.622/12 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Acuerdo N° 459/12 de fecha 2 de julio de 2012, se aprueba la creación del Programa denominado "Desarrollo de la Economía Social", bajo la dirección de la Mg. Mónica Karina FRANCISCOVIC y la Codirección de la Lic. María Gabriela RAMOS;

QUE mediante Acuerdo N° 047/21 de fecha 22 de marzo de 2021, se designa a la Prof. Florentina ASTETE como Codirectora del Programa "Desarrollo de la Economía Social";

QUE se adjunta informe de actividades correspondiente al periodo 2020, en el cual se consigna descripción de las acciones realizadas, grado de cumplimiento de los objetivos, inconvenientes encontrados, equipamiento adquirido y/o incorporado, propuestas de ajuste sobre los objetivos y acciones llevadas a cabo en el marco del Programa "Desarrollo de la Economía Social";

QUE corresponde reconocer el desempeño de la Mg. Mónica Karina FRANCISCOVIC como Directora y de la Prof. Florentina ASTETE como Codirectora del Programa, desde el 1° de abril de 2021 al día de la fecha y su designación hasta el día 31 de marzo de 2022;

QUE mediante Nota N° 263/2021 la Secretaría de Extensión de la UARG, ha tomado la intervención de su competencia y solicita la aprobación del informe correspondiente a las actividades del año 2020 y el reconocimiento del desempeño de la Mg. Mónica Karina FRANCISCOVIC como Directora y de la Prof. Florentina ASTETE como Codirectora del Programa, desde el 1° de abril de 2021 al día de la fecha y su designación hasta el día 31 de marzo de 2022;

QUE en tal sentido, obra Despacho N° 561/VIRTUAL/21 de la Comisión de Extensión, Biblioteca y Reglamento;

QUE lo actuado se enmarca en el Acuerdo 225/04;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:**

ARTICULO 1°.- APROBAR el informe de avance del Programa de Extensión denominado "Desarrollo de la Economía Social", bajo la dirección de la Mg. Mónica Karina FRANCISCOVIC correspondiente al año 2020.-

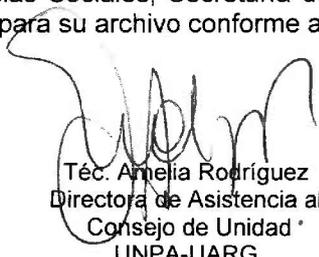
ARTÍCULO 2°.- RECONOCER el desempeño de la Mg. Mónica Karina FRANCISCOVIC (DNI N° 26.324.404) como Directora del Programa "Desarrollo de la Economía Social", desde el 1° de abril de 2021 y hasta el día de la fecha de emisión del presente instrumento legal.-

ARTÍCULO 3°.- DESIGNAR a la Mg. Mónica Karina FRANCISCOVIC (DNI N° 26.324.404) como Directora del Programa "Desarrollo de la Economía Social", hasta el 31 de marzo de 2022.-

ARTÍCULO 4°.- RECONOCER el desempeño de la Prof. Florentina ASTETE (DNI N° 30.144.003) como Codirectora del Programa "Desarrollo de la Economía Social", desde el 1° de abril de 2021 y hasta el día de la fecha de emisión del presente instrumento legal.-

ARTÍCULO 5°.- DESIGNAR a la Prof. Florentina ASTETE (DNI N° 30.144.003) como Codirectora del Programa "Desarrollo de la Economía Social", hasta el 31 de marzo de 2022.-

ARTÍCULO 6°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Extensión, notifíquese a los interesados, Departamento de Ciencias Sociales, Secretaría de Extensión, dese a conocer, cumplido remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo conforme al cronograma de transferencia.-



Téc. Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG